AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2615 C.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA ENTIDAD SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **SEBASTIAN BERMUDEZ MORALES,** identificado con cédula N.° 1.128.266.185 quien obra en nombre y representación de la empresa **SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S** con Nit N° 901.714918-9, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de suministro No. 2615 C.S. cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE (MDC-2 MDC-19) PARA REPARCHEO DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. según la siguiente descripción:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de Mezcla Asfáltica MDC - 2 - MDC 19 (mezclado en planta), norma Área Metropolitana del Valle de Aburra; para el Parcheo de huecos. Incluye trasporte de material hasta el sitio de instalación indicado por el supervisor y/o interventor.	m^2	62	$ 421.677	$ 26.143.974

La duración del presente contrato será de ocho (08) meses, periodo comprendido entre el veintisiete (27) de enero y veintiséis (26) de septiembre del 2026.

El valor total del presente contrato es de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($26.143.974)**, los cuales AAP E.S.P pagará, mediante actas parciales de avance de acuerdo a las cantidades suministradas con corte a partir de la firma del acta de inicio. Para este fin, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción. El contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura adjuntando a ella el soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente entregadas por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S.P

SEBASTIAN BERMUDEZ MORALES
Representante legal
SBM Construcciones
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		